

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018)

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

RADICACIÓN: 88-001-23-33-000-2017-00059-00
DEMANDANTES: EDNA RUEDA ABRAHAMS Y OLGA DICKENS
DEMANDADA: DEPARTAMENTO-SECRETARÍA DE SALUD
Y OTROS

RADICACIÓN: 88-001-23-33-000-2017-00097-00
DEMANDANTE: JOSEFINA HUFINGTON ARCHBOLD
DEMANDADA: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL,
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y OTROS

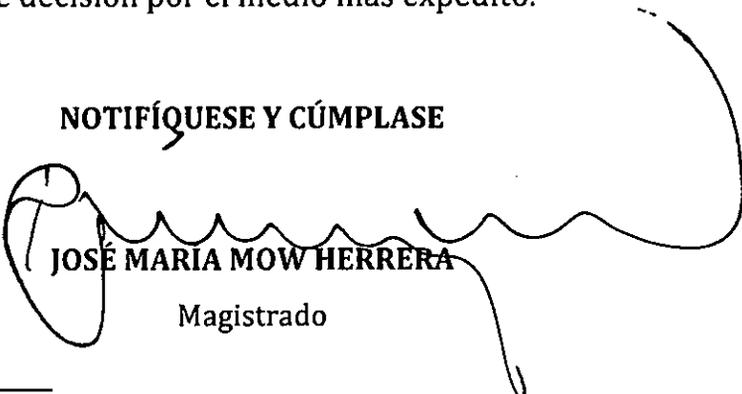
RADICADO: 88-001-23-33-000-2017-00098-00
DEMANDANTE: YOLANIS ESTHER PACHECO ESTRADA
DEMANDADA: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO,
IPS UNIVERSITARIA Y MINISTERIO DE SALUD

CLASE DE PROCESO: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

En atención al informe secretarial de fecha 12 de junio de 2018, que da cuenta del cumplimiento a lo ordenado en audiencia de pacto de cumplimiento celebrada el 26 de abril de 2018 y de las respuestas a las pruebas decretadas¹, se procede al **CIERRE** del periodo probatorio dentro del presente asunto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, **CÓRRASE** traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

¹ La Nueva EPS (Fls. 930 a 997 Cdno. Ppal. No. 2), la IPS Universitaria (Fls. 1036 a 1052 Cdno. Ppal.), la Gobernación del Archipiélago (Fls. 1053 a 1127 y 1128 a 1151 Cdno. Ppal. No. 3), EPS Sanitas (Fls. 1153 a 1158 Cdno. Ppal. No. 3) Nueva EPS (Fls. 1159 a 1229, 1230 a 1231, 1234 a 1555 Cdno. Ppal. No. 3) y el Ministerio de la Protección Social (Fls. 1557 a 1562 Cdno. Ppal. No. 3)